



RESOLUCIÓN EXENTA N°0342/2023

ANT: Ficha de Requerimiento de Personal N°024-2023/RRHH.

- Resolución Exenta N°3991/2022
- Resolución Exenta N°4649/2022
- Resolución Exenta N°0318/2023

MAT.: Deja sin efecto Resolución Exenta N°0318/2023.

FECHA: 20 de enero de 2023.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019 que designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 03 de Septiembre de 2019, ante la Notario Público de Santiago doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°6 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

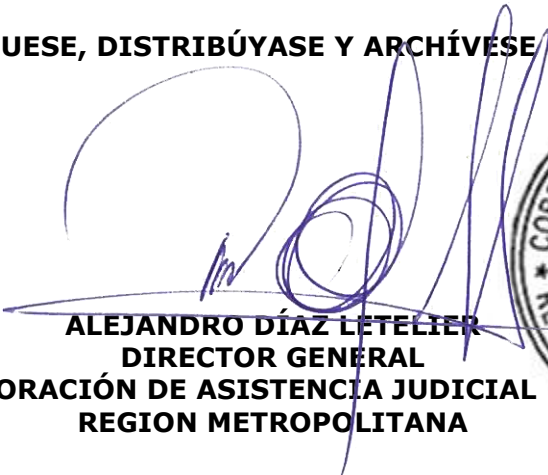
- 1° Que, mediante Oficio Ordinario N°4169 de fecha 26/07/2022 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se aprobó las transferencias de recursos financieros para la implementación de la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia a fin de instalar en cada región un Centro de Atención que brinde servicios a los niños, niñas y adolescentes que lo requieran.
- 2° Que, mediante Ficha de Requerimiento de Personal N°186-2022/RRHH, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos solicitó dar cobertura al empleo de **Coordinador(a) Técnico(a)** para la línea de **La Niñez y Adolescencia se Defienden** dependiente del **Departamento de Planificación y Control de Gestión**.
- 3° Que, mediante Resolución Exenta N°3991/2022 se autoriza un proceso de selección interno para proveer el empleo descrito en el considerando anterior, el cual es declarado desierto por Resolución Exenta N°4649/2022.
- 4° Que, mediante Ficha de Requerimiento de Personal N°024-2023/RRHH, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos solicitó dar cobertura al empleo de **Coordinador(a) Técnico(a)** para la línea de **La Niñez y Adolescencia se Defienden** dependiente del **Departamento de Planificación y Control de Gestión** a través de proceso de selección público.
- 5° Que, mediante Resolución Exenta N°0318/2022 se autoriza proceso de selección público para dar cobertura al empleo descrito en el considerando anterior, aprobándose bases código PSP 017/2023.
- 6° Que, difundida la convocatoria del proceso PSP 017/2023 se detecta una inconsistencia en las remuneraciones ofertadas para el empleo, por lo cual es necesario dejar sin efecto la Resolución Exenta N°0318/2023.



RESUELVO:

- 1° **Déjase** sin efecto la Resolución Exenta N°0318/2023 para el llamado a proceso de selección público para el empleo **Coordinador(a) Técnico(a)** para la línea de **La Niñez y Adolescencia se Defienden** dependiente del **Departamento de Planificación y Control de Gestión** y sus bases **PSP 017/2023**.
- 2° **Instrúyase** al Departamento de Recursos Humanos para la elaboración de nueva convocatoria.
- 3° **Comunicase** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente llamado a proceso de selección público por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGION METROPOLITANA



DRRHH / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.